



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
**Comisión de Ecología y Medio Ambiente**

Ref. Expte. D-323/17-18 ✓

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de **Ecología y Medio Ambiente** ha considerado el Expediente D-323/17-18 Proyecto de Ley presentado por el Sr. Diputado SANTIAGO JORGE; “REGULANDO LAS OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD MINERA PARA LA ELABORACION, PRESENTACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS” y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación con modificaciones en su artículo 3.**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,  
sancionan con fuerza de

**LEY**

**Artículo 3.- Definición del Plan de Cierre de Minas.** El Plan de Cierre de Minas es un instrumento de gestión ambiental conformado por acciones **físicas**, técnicas y legales, efectuadas por los titulares mineros, destinado a establecer medidas que se deben adoptar a fin de rehabilitar el área utilizada o perturbada por la actividad minera para que ésta alcance características de ecosistema compatible con un ambiente saludable y adecuado para el desarrollo de la vida y la percepción paisajista. La rehabilitación se llevará a cabo mediante la ejecución de medidas que sean necesarias realizar antes, durante y después del cierre de operaciones, cumpliendo con las normas técnicas establecidas, las mismas que permitirán eliminar, mitigar y controlar los efectos adversos al ambiente generado o que se pudieran generar por los residuos sólidos, líquidos o gaseosos producto de la actividad minera.

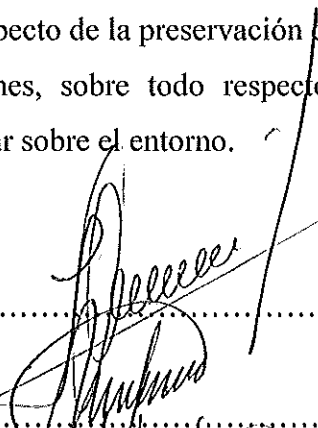


Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-323/17-18

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo, entendiendo que, es función indelegable del Estado, velar por el cumplimiento de lo normado en el Art. 41 de la Constitución Nacional, respecto de la preservación de los recursos naturales para las actuales y las futuras generaciones, sobre todo respecto de aquellas actividades que mayor impacto negativo pueden generar sobre el entorno.

**PRESIDENTE:** Dip. MANCINI, Jorge Omar.....

**VICEPRESIDENTE:** Dip. TEDESCHI, María José.....

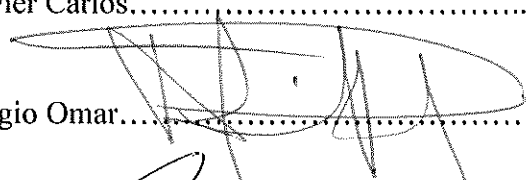
**SECRETARIO:** Dip. OROÑO, Hugo Francisco.....

**VOCALES:** Dip. DENOT, Liliana Elsa.....

Dip. PÉREZ, Fernando.....

Dip. TORRESI, María Elena.....

Dip. MIGNAQUY, Javier Carlos.....

Dip. VILLORDO, Sergio Omar.....

Dip. REGO, Graciela Nora.....

Dip. GRANDE, Lauro Manuel Marcelo.....



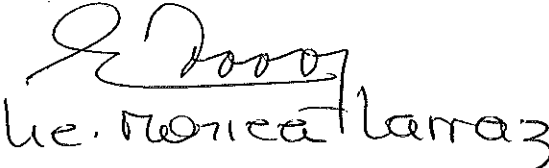
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-323/17-18

Dip. NAZÁBAL, Karina.....

SALA DE COMISIÓN, 27 DE SETIEMBRE DE 2017

A la reunión asistieron...8... de los miembros integrantes.

  
Le. Leonora Larraz